Ex.mo Viernes 19 de Dic.re de 1692 =

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y sala de las cassas de la corte della en diez y nueve de Dic.re de mil seiscientos y noventa y dos los muy Ill.es señores Murcia se juntaron a hacer cavildo extraordinario es a saver Liz.do D. Ger.mo Navarro Abogado de los Reales Cons.os Alcalde mayor desta ciudad Don Joseph Felizes Ladron de Guevara Dn Pedro Carrillo Don Diego Rejon de Silva Don Felix Andres Don Gines Jufre Don Fran.co de Torres Velius Don Antonio de Roda Don Joseph Fz de Alarcon Dn Macias Aguado Don Pedro Gallego Don Ignacio Romo Dn Joseph Rocamora Don Ju.o de Cordova Don Fran.co Ant.o de Lepe Dn Miguel Galiano y Dn Ant.o Sandoval Rex.res = Seyendo Pedro Martinez de Luna Sebastian Quevedo Pto Villanueva y Dn Antonio Valvo a Jurados =

Sobre el abasto de aceyte =

El señor Don Felix Andres Ximenez Regidor, dio noticia de aver visitado con el S.r Don Fran.co de Torres a Don Sebastian de Piña recaudador de las Alcavalas y millones en conformid.d de lo resuelto por la Ciud.d para que hiciese la gracia que se pretende para el logro de que el abasto de azeite se consiga con la mayor combeniencia, y que respondio que esta materia la a puesto en manos del S.r Don Diego Rejon como adm.or General de dhas rentas para que disponga lo que le pareciere, y que lo que executare lo da por hecho = Y la Ciud.d suplico al S.r Don Diego Rejon que se halla presente, que supuesto esta en su mano esta dependencia en que se ve ynteresado el bien comun se sirva de hacer la gracia que se promete esta ciudad de su zelo = Y oido por dho señor Dijo que arreglandose el Abastezedor al consumo que a tenido y tiene este abasto